



MUNICIPIO AUTÓNOMO
PONCE
HON. MARLESE A. SIFRE RODRÍGUEZ

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE
OFICINA DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO DE PONCE
16 DE DICIEMBRE DE 2025 (V.1 GUIA COMPACTA)



GUIA HECHO EN PONCE

PROGRAMA DE DECRETOS CONTRIBUTIVO

Versión: diciembre/2025



Contacto

787-284-4141



Página Web

p11map.com



E-mail

ponceonboarding@ponce.pr.gov



Manufactura con orgullo Ponceño.

Desde el Municipio Autónomo de Ponce reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo económico de la ciudad y con quienes apuestan por producir, invertir y crear empleo desde Ponce. Nuestra administración cree en un gobierno que facilita, acompaña y se convierte en socio estratégico del sector empresarial para hacer realidad proyectos que fortalecen nuestra economía.

Programas como Hecho en Ponce materializan esta política pública al incentivar la manufactura local, fortalecer las cadenas productivas y posicionar a Ponce como un eje estratégico para el desarrollo económico del país, honrando una tradición productiva que ha definido a nuestra ciudad por generaciones.



A handwritten signature in black ink, which appears to read "M. Sifre".

Marlese A. Sifre Rodríguez
Alcaldesa
Municipio Autonomo de Ponce



¡Nuestra prioridad es ser un facilitador!

En el Municipio Autónomo de Ponce y en nuestra Oficina de Desarrollo Económico Municipal pueden contar con un aliado y un facilitador para la creación y el desarrollo de proyectos que impulsen la economía de nuestra ciudad. Nuestro compromiso es acompañar al sector empresarial en cada etapa, conectando ideas con herramientas reales para que los proyectos se conviertan en oportunidades de crecimiento y empleo.

A través de programas como Hecho en Ponce, respaldamos a quienes apuestan por la producción local y continúan fortaleciendo la herradura económica que por más de cien años ha movido el desarrollo de Puerto Rico.

Jean Paul González Santini
Director
Municipio Autonomo de Ponce

Ordenanza que faculta programa:

El Programa Hecho en Ponce se implementa al amparo de la **Ordenanza Núm. 8, Serie 2025-2026**, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Ponce, como parte del Programa Ponce Invest del proyecto Ponce Onboarding.

Esta ordenanza establece los parámetros para la otorgación de incentivos contributivos municipales dirigidos a promover la inversión, la producción local y el desarrollo económico en la ciudad de Ponce.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 8
SERIE 2025-2026

PARA ESTABLECER LOS PARÁMETROS Y MECANISMOS PARA LA SOLICITUD, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS INCENTIVOS Y AYUDAS DEL "PROGRAMA PROYECTO PONCE ONBOARDING; DEROGADA EN SU TOTALIDAD POR LA ORDENANZA NÚMERO 6, SERIE 2021-2022 Y LA ORDENANZA NÚMERO 7, OTROS FINES

POR CUANTO: El artículo 1.008(p) de la Ley conocida como el Código Municipal de Puerto Rico establece que el Poder Ejecutivo municipal que redonde en el bienestar económico, social y cultural de las personas, que fomente las comunidades y en el desarrollo colectivo con sujeción a los intereses generales.

POR CUANTO: El Artículo 1.010(q) de la Ley conocida como Código Municipal establece que el Poder Ejecutivo municipal que redonde en el bienestar económico, social y cultural de las personas, que fomente las comunidades y en el desarrollo colectivo con sujeción a los intereses generales.

POR CUANTO: En la pasada década, la Ciudad de Ponce ha experimentado una incertidumbre económica que ha impulsado la creación de mercados empresariales.

POR CUANTO: La marca de la Oficina de Desarrollo Autónomo de Ponce llamada *Pelle* promueve la creación de proyectos y servicios, creados para impulsar la economía local y la innovación.

4. Ponce Invest:
Descuentos Contributivos (Por Industria) (Zonas Radiales)

Zonificación	%	Industrias	%	Inversión extraordinaria	%
Casco Urbano	40%	Industria de salud	25%	\$10,000,000 - \$20,000,000	5%
Portuaria	40%	Manufactura Farmacéutica	25%	\$20,000,001 - \$30,000,000	10%
Mercadilla	35%	Tecnología	25%	\$30,000,001 - \$40,000,000	15%
Ponce Oeste	35%	Proyectos de Vivienda	25%	\$40,000,001 - \$50,000,000	17%
Ponce Norte	25%	Constructora, Arquitectura e Ingeniería	25%	\$50,000,001 o más	20%
Ponce Centro	25%	Manufactura Industrial / Manejo de Desperdicios	25%		
Ponce Este	25%	Gastronomía	22%	Propiedades en desuso	15%
Plataformas digitales	25%	Servicios Educativos e Investigaciones	22%		
		Agricultura	20%	Ecommerce	10%
		Proyectos de Logística, Transportación y Warehousing	20%	Hecho en Ponce/Puerto Rico	10%
		Servicios Turísticos	20%		
		Industrias Costeras	20%	Programa Dejando Huella	10%
		Industria Creativa	20%		
		Industria Financiera	17%		
		Bienes Raíces	17%		
		Ventas al detal	17%		
		Seguridad	17%		
		Industria de Alimentos	15%		
		Lifestyle	15%		
		Servicios Profesionales	10%		

Nota:

- La combinación de descuentos aplicables (Zonificación, Industrias, Inversión extraordinaria y propiedades en desusos) no excederá el **75%** en descuento contributivo.
- Toda propiedad que no posea permiso de uso por los pasados **3 años o más** ni actividad comercial, es considerada propiedad en desuso.
- En el caso de existir una propiedad que parcialmente estuvo en uso, de acuerdo a la inversión presentada se determinará la elegibilidad al descuento por desuso.
- El incentivo "Hecho en Ponce", aplica a toda empresa registrada y con matrícula activa en "Hecho en Puerto Rico" que la preparación del producto sea realizada en Ponce.
- Todo solicitante del programa no debe poseer deuda alguna con ninguna entidad municipal. De suceder una situación de incumplimiento, se realizará una notificación escrita con un plazo de 30 días para cumplir con el requerimiento. De no cumplir, se realizará un segundo comunicado con un periodo adicional de 15 días. Luego de ambos avisos si el propietario continúa en incumplimiento, perderá la oportunidad de participar en el programa.

9

[Enlace para acceso al Programa](#)



INTRODUCCIÓN:

El Programa Hecho en Ponce constituye una herramienta estratégica del Municipio Autónomo de Ponce para promover el desarrollo económico local mediante el reconocimiento y fortalecimiento de empresas que producen bienes dentro de la ciudad. Esta iniciativa se integra al marco de incentivos establecidos en la Guía del Programa Ponce Onboarding y Ponce Invest, cuyo propósito es facilitar la creación, expansión y sostenibilidad de negocios en el municipio.

A través de este programa, Ponce reafirma su compromiso con el sector productivo, impulsando la manufactura local, fomentando la competitividad empresarial y generando nuevas oportunidades de crecimiento económico. La certificación Hecho en Ponce no solo distingue a las empresas participantes, sino que también contribuye a posicionar a la ciudad como un referente de calidad, innovación y producción propia.

1. Motivo del Programa:

El Programa Hecho en Ponce se establece como parte de las iniciativas del Municipio Autónomo de Ponce para fortalecer la economía local mediante el reconocimiento, apoyo y promoción de empresas que manufacturan, elaboran o procesan bienes dentro de la ciudad.

El programa fomenta el desarrollo empresarial, impulsa la creación de empleos y consolida la identidad productiva de Ponce, alineándose con los objetivos del Programa Ponce Invest y la política municipal de incentivos económicos.

2. Beneficio del Programa:

Las empresas certificadas bajo Hecho en Ponce reciben un incentivo adicional equivalente a un diez por ciento (10 %) sobre los descuentos contributivos municipales que apliquen conforme a la Guía del Programa Ponce Onboarding y Ponce Invest.

Este incentivo puede complementar beneficios aplicables a:

- Patente Municipal.
- Impuestos del CRIM sobre propiedad mueble e inmueble (según corresponda).
- Arbitrios de Construcción aplicables únicamente al beneficiario principal.

El conjunto de incentivos se otorga conforme a los límites y parámetros establecidos en la Guía, incluyendo el tope máximo combinado permitido por industria y zona.

FLUJO DE PROCESO:



1. Presentación de Solicitud:

El solicitante somete el formulario oficial del programa junto con la documentación requerida, conforme a los criterios de elegibilidad establecidos.

2. Determinación:

La Oficina de Desarrollo Económico del Municipio Autónomo de Ponce evalúa la solicitud presentada y notifica la elegibilidad preliminar del solicitante conforme a la ordenanza aplicable.

3. Emisión del Decreto

Una vez determinada la elegibilidad, se emite el decreto correspondiente incorporando el incentivo adicional aplicable bajo el Programa Hecho en Ponce.

4. Evaluación del Comité

El Comité designado evalúa el cumplimiento continuo de los requisitos establecidos en la ordenanza y valida la correcta aplicación del incentivo concedido.

EJEMPLO DEL IMPACTO DEL INCENTIVO:



EMPRESA:

Productos de
Ponce LLC Ejemplo

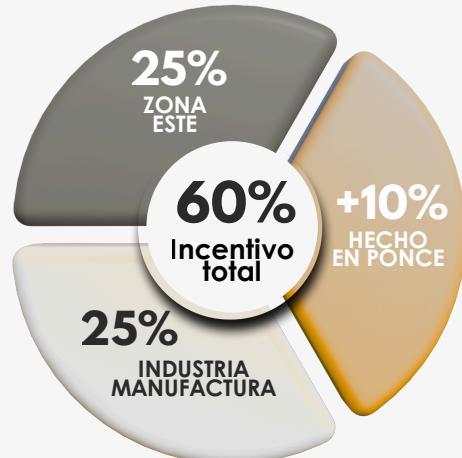
DUEÑO: Juan del Pueblo

MOTIVO: Expande operación para fabricar producto X en Ponce con una inversión de \$2,000,000

UBICACIÓN: Ponce Este

MIEMBRO: Socio Activo de
Hecho en Puerto Rico

PORCENTAJE DE INCENTIVO:



ARBITRIOS DE CONSTRUCCIÓN:

Presupuesto del proyecto:

Pago Anual sin decreto:
\$60,000

Pago:
\$30,000
Sin Hecho en Ponce

-50% DESCUENTO REGULAR DE PONCE ONBOARDING
-10% Hecho en Ponce
-\$6,000

AHORRO: **\$6,000**

PATENTE MUNICIPAL:

Volumen de Negocio:

Pago Anual sin decreto:
\$9,000

Pago Anual:
\$4,500
Sin Hecho en Ponce

-50% DESCUENTO REGULAR DE PONCE ONBOARDING
-10% Hecho en Ponce
-\$900

AHORRO 10 años **\$9,000**

CRIM:

Proyección de propiedad:

Pago Anual sin decreto:
\$56,380

Pago Anual:
\$56,380
Sin Hecho en Ponce

-50% DESCUENTO REGULAR DE PONCE ONBOARDING
-10% Hecho en Ponce
-\$5,638

AHORRO 10 años **\$56,380**

BENEFICIO TOTAL POR HECHO EN PONCE (10% EXTRA):



\$71,380

en ahorros reales (10 años)

Al unirse a Hecho en Ponce o ser socio activo, la empresa obtiene un beneficio extra de 10% en ahorros en todos los conceptos contributivos.



Al completar la solicitud en la página web, deberá marcar la opción correspondiente a socio de Hecho en Puerto Rico, o indicar su intención de incorporarse como tal, a fin de ser evaluado para los beneficios adicionales del Programa Hecho en Ponce, conforme a los requisitos establecidos.

¿El proyecto desea solicitar al Programa Hecho en Ponce? Los proyectos que produzcan, manufacturen o elaboren bienes en la ciudad de Ponce y que sean socios activos de Hecho en Puerto Rico, o manifiesten su intención de incorporarse, podrán cualificar para un 10% adicional sobre los beneficios concedidos bajo el Programa Ponce Invest, sujeto al cumplimiento de los requisitos aplicables. *

- Sí
- No
- Me gustaría conocer más información.

Para más información:

carlos.santos@ponce.pr.gov

Solicite en:

P11map.com/ponce-onboarding